

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín, 20 de septiembre de 2021

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001 31 05 022 2016 01066 00
Demandante	LUZ MARINA GIRALDO GOMEZ
Demandada	COLPENSIONES
Asunto	Ordena archivo y copias
Auto Interlocutorio Nº	704

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 149 fijados en la secretaría del despacho hoy 21 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario_

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ